



Señor Maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Por que comunieron ayer Capitulares en el
mayor valor que sin duda lo marán ver
oficio de los que quedaron separando las da-
mas partes de ella que devo considerar Co-
mo el Comun la propone por Indivisible
e Inseparable admitiendo cada una todo
o deello Exequandolas y en esto tam-
nos lararía y no admite por parte del
Público el Tercero de la Ciudad, y su querido
el Espiritu de aquella y de los Caballeros
Capitulares que le estimulan, protesta
recurrir al Supremo Congreso para que el
se ampare como lo hizo en otra oportunidad
Suplicando al Señor Decano que haret
el Jurado que para ello tiene a efecto lo
mandado de que se lea testimonio
sentenciando por esta Ciudad la Separación
de Señor D. Fr. Parra Campero
y protestas del Señor Procurador
Cordiel Penonero, no hallando en

